



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0389-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO; el Oficio N° 135-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 26 de junio de 2023; Oficio N° 148-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 08 de junio de 2023; documentos suscritos por el Director de la Escuela de Posgrado /UANCV; el Informe N° 035-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 18 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal c) establece: El Grado de Magister o Maestro requiere haber obtenido el grado de bachiller y haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, presentación y sustentación pública de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 135-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 26 de junio de 2023; N° 148-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 08 de junio de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) egresados (as), aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO, para su aprobación;

Que, con fecha 05 de diciembre de 2022, Don RICAR RIDER ARESTEGUI CAHUANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN EDUCATIVA Y SU REPERCUSIÓN EN EL



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0389-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LAMPA – PUNO 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de junio de 2022, Doña GLADYS PILAR CATACORA NINA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA, UN RETO EN LA APLICACIÓN DE TICS EN LOS ESTUDIANTES DE LA IEP N° 14637 PIURA – MORROPÓN – BUENOS AIRES CARRASQUILLO, PERIODO 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de junio de 2022, Doña MADELEYNE LOURDES MANCHA CUTIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN PEDAGÓGICA VIRTUAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIA DEL DISTRITO DE JULIACA, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2022, Doña MIRIAM PARI CHOQUECONDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE CAMBIO EN TIEMPOS DE COVID – 19 Y SU INFLUENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR - PUNO, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2022, Don PEDRO ENRIQUE PUÑO TURPO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA GESTIÓN TRANSPARENCIA EN EL INFORME ECONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA GLORIOSO SAN CARLOS DE PUNO - 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA,, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, Doña ALEJANDRINA ANDREA PACHACUTEC CHOQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIO EN EL DISTRITO DE CUYOCUYO - SANDIA, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA,, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de octubre de 2022, Doña FANNY YNES ROSPIGLIOSI ALARCON, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICACIA DE TÉCNICA DEL SUBRAYADO Y COMPRENSIÓN DE LA LECTURA, ESTUDIANTES SEGUNDO DE SECUNDARIA GRAN UNIDAD ESCOLAR MARIANO MELGAR, AREQUIPA, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de mayo de 2022, Doña LARISA YABAR AMEZQUITA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTILOS DE PERSONALIDAD DEL DOCENTE Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA ACADÉMICO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA FILIAL PUNO AÑO 2019 – I., para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, Doña ALICIA MARGARITA LARICO HUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SÍNDROME DE BURNOUT Y ASOCIACIÓN CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE UN COLEGIO PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE LA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0389-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

PANDEMIA COVID - 19 JULIACA - 2021., para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, Don VICENTE LUNA HUANACO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIMITACIONES BILINGÜES EN EL APRENDIZAJE DENTRO DE UN CONTEXTO PLURICULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 101 CARMELO DE ABANCAY, APURIMAC - 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA., conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, Don PEDRO ARNALDO HUALPA CHIPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DANZAS AUTÓCTONAS Y SU INFLUENCIA EN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIOS DEL DISTRITO DE CHUPA - AZÁNGARO, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA., conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de julio de 2021, Doña LALY PEGGY LA TORRE DELGADO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INFLUENCIA DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MOLLENDO EN LA DEMANDA DEL MERCADO DE LAS CIUDADES DE PUNO Y JULIACA - AÑO 2016", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING FINANZAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de setiembre de 2022, Don MELANIO ABERCIO RIVAS ENRIQUEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE ACTOS CONTRA EL PUDOR EN SU FORMA DE TOCAMIENTOS INDEBIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO, 2018 - 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de julio de 2022, Don MAGNO QUISPE CANAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DEL ARTICULO 108° - B FEMINICIDIO DEL CÓDIGO PENAL EN LOS PROCESOS TRAMITADOS EN LAS FISCALÍAS PENALES DE LA CIUDAD DE JULIACA PERIODO 2014 - 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de marzo de 2022, Don CESAR AUGUSTO MENDOZA YANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EL HACINAMIENTO CARCELARIO ANTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RECLUSOS DEL PENAL DE SOCABAYA, AREQUIPA - 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, Doña IRMA LIPA FIGUEROA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: AGRAVACIÓN DE LAS PENAS Y RECORTE DE BENEFICIOS PENITENCIARIO AFECTAN UNA CORRECTA RESOCIALIZACIÓN A LOS SENTENCIADOS DEL PENAL SOCABAYA - AREQUIPA 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de enero de 2020, Doña FLOR DE MARIA BETZABE TORRES SUMARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROCESO DE AMPARO Y PROTECCIÓN JUDICIAL DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL MEDIO AMBIENTE JULIACA 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de diciembre de 2022, Don JUAN BERLY RUELAS CHAUCAYANQUI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROBLEMÁTICA EN EL CORTO TIEMPO FUNCIONAL DE LOS



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0389-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL GENERA PROBLEMAS JURÍDICOS AREQUIPA 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de abril de 2023, Doña MARLENI CHAMBILLA MANDAMIENTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPORTAMIENTO FAMILIAR COMO FACTOR DE RIESGO EN LA CONDUCTA DEL ADOLESCENTE EN LA MICRORED ZEPITA AÑO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de mayo de 2022, Doña LISSETTE GAYLE PINTO GONZALES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: AFRONTAMIENTO Y AUTOCUIDADO DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 ATENDIDOS EN EL HOSPITAL GOYENCHE, AREQUIPA 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, Don ALEXANDROV JOSMEL CANSAYA CALLATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y SU INFLUENCIA EN EL RIESGO OCUPACIONAL PRODUCIDOS EN CONSULTORIOS DENTALES MARZO - MAYO - JULIACA 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: ESTOMATOLOGÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de julio de 2022, Don ALEX GUILLERMO VEGA RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DIAGNOSTICO PARA EL TRATAMIENTO ORTODÓNTICO RELACIONADO AL ÍNDICE DE CARIES DENTAL EN ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR SIGMA DEL DISTRITO DE JULIACA 2017, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: ESTOMATOLOGÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2022, Don EDWIN CALLACONDO LIMACHI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPORTAMIENTO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE MODIFICADAS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PARTÍCULAS DE CAUCHO RECICLADO DE NEUMÁTICOS, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2022, Doña MIRIAN SARMIENTO PARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DEL LIDERAZGO PEDAGÓGICO DIRECTIVO Y COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DE LA CIUDAD DE ILAVE - 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de abril de 2022, Don JORGE LUIS ARAPA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA COMPETENCIA DIGITAL Y EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40061 ESTADO DE SUECIA, AREQUIPA - 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de julio de 2022, Don ALBERTO ARANDA GARCIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL DEL CURSO DE EDUCACIÓN FÍSICA: LIMITES Y REFLEXIONES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.C.M. QUIQUIJANA CUSCO 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de abril de 2022, Doña JULIANA MAMANI PARISUAÑA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS DE COMPRESIÓN LECTORA Y SU INCIDENCIA EN LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CIENCIAS HUMANIDADES EN EL DISTRITO DE JULIACA - 2020, para optar el



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0389-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2022, Don HENRY TICONA QUILLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESEQUILIBRIO AMBIENTAL EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE PROVINCIA DE CARABAYA PUNO, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, Doña SANDRA YULIANA VIDANGOS FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO FRENTE AL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID - 19 EN CIRUJANOS DENTISTAS QUE LABORAN EN LA CONSULTA PRIVADA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN JULIACA, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2022, Doña DEYCI APAZA VELASQUEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN OPERACIONAL Y ANÁLISIS DEL TRÁNSITO VEHICULAR DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTÉCNICA Y TRANSPORTE, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020, dispone: “Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados”;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 18 de julio de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, ha acordado conferir a nombre de la nación el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los (as) egresados (as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO**, mediante la elaboración de tesis, a los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, que a continuación se indica:

- I. **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN**
 - a. **MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA**
 1. RICAR RIDER ARESTEGUI CAHUANA
 2. GLADYS PILAR CATAORA NINA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0389-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

3. MADELEYNE LOURDES MANCHA CUTIPA
4. MIRIAM PARI CHOQUECONDO
5. PEDRO ENRIQUE PUÑO TURPO
6. ALEJANDRINA ANDREA PACHACUTEC CHOQUE

b. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. FANNY YNES ROSPIGLIOSI ALARCON
2. LARIZA YABAR AMEZQUITA
3. ALICIA MARGARITA LARICO HUANCA

c. MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. VICENTE LUNA HUANACO
2. PEDRO ARNALDO HUALPA CHIPANA

II. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN

a. MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS

1. LALY PEGGY LA TORRE DELGADO

III. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO

a. MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

1. MELANIO ABERCIO RIVAS ENRIQUEZ
2. MAGNO QUISPE CANAZA
3. CESAR AUGUSTO MENDOZA YANA

b. MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. FLOR DE MARIA BETZABE TORRES SUMARI
2. IRMA LIPA FIGUEROA
3. JUAN BERLY RUELAS CHAUCAYANQUI

GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SALUD

a. MENCIÓN: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

1. MARLENI CHAMBILLA MANDAMIENTO

b. MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

1. LISSETTE GAYLE PINTO GONZALES

c. MENCIÓN: ESTOMATOLOGIA

1. ALEXANDROV JOSMEL CANSAYA CALLATA
2. ALEX GUILLERMO VEGA RAMOS

V. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL

a. MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES

1. EDWIN CALLACONDO LIMACHI

VI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: ADMINISTRACION Y GERENCIA EDUCATIVA

1. MIRIAN SARMIENTO PARI
2. JORGE LUIS ARAPA QUISPE
3. ALBERTO ARANDA GARCIA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0389-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

b. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. JULIANA MAMANI PARISUAÑA

C. MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. HENRY TICONA QUILLA

VII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD

a. MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

1. SANDRA YULIANA VIDANGOS FLORES

VIII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA CIVIL

b. MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES

1. DEYCI APAZA VELASQUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de GRADO ACADÉMICO, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de la Escuela de Posgrado, Decano de Facultad, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Dirección de la Escuela de Posgrado, SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fnsv